



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR**

*EXTRACTO de la Orden de 27 de julio de 2020, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, por la que se convocan los premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al año 2020.*

BDNS (Identif.): 517711

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/517711>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero.– Beneficiarios.*

Podrán presentar candidaturas las personas físicas y jurídicas autoras de proyectos en los que concurren las circunstancias reguladas en los artículos 3 y 5 de las Bases reguladoras de los premios aprobadas por Orden TRA/483/2020, de 9 de junio, por la que se crean los premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» y se establecen las bases reguladoras que han de regir las convocatorias.

*Segundo.– Finalidad.*

La finalidad perseguida con la convocatoria de estos premios es reconocer la realización de proyectos que suministren cualquier tipo de idea, estudio, servicio, sitio web o aplicaciones para dispositivos móviles, utilizando para ello conjuntos de datos del Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

Orden TRA/483/2020 de 9 de junio, por la que se crean los premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» y se establecen las bases reguladoras que han de regir las convocatorias (B.O.C. y L. n.º 122 de 19 de junio).

*Cuarto.– Importe.*

- a) Premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» Categoría ideas.
  - Primer premio 1.500 €.
  - Segundo premio 500 €.
- b) Premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» Categoría Productos y servicios.
  - Primer premio 2.500 €.
  - Segundo premio 1.500 €.
  - Premio estudiantes: 1.500 €.
- c) Premio «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» Categoría Recurso didáctico.
  - Primer premio 1.000 €.
- d) Premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» Categoría Periodismo de datos
  - Primer premio 1.500 €.
  - Segundo premio 500 €.

*Quinto.– Requisitos de los proyectos.*

Los proyectos que se presenten habrán de reunir los siguientes requisitos:

- a) En las categorías de «Ideas», «Productos y servicios» y «Recursos didácticos», el proyecto presentado deberá ser inédito y no haber sido premiado con anterioridad.
- b) En la categoría «Periodismo de datos», las piezas periodísticas deberán haber sido publicadas en un medio de comunicación impreso o digital en los 12 meses anteriores a la convocatoria y no haber sido premiados con anterioridad.
- c) En todas las categorías es requisito utilizar, al menos, una fuente de datos publicada en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León (<https://datosabiertos.jcyl.es>), si bien el recurso puede ser explotado utilizando el portal de análisis de datos (<https://analisis.datosabiertos.jcyl.es>). No obstante, su uso puede combinarse con el de conjuntos de datos disponibles en otras fuentes, ya sean públicas o privadas, y de ámbito local, autonómico, nacional o internacional.



*Sexto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de las candidaturas será de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el 30 de septiembre de 2020.

Valladolid, 27 de julio de 2020.

*El Consejero de Transparencia,  
Ordenación del Territorio y Acción Exterior,  
Fdo.: FRANCISCO IGEA ARISQUETA*